



Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez Fecha de Elaboración: 27 de enero de 2025

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ  
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 20 de enero de 2025 a 26 de enero de 2025

Lugar: MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

Objeto de la Comisión: PARTICIPACION EN LA ESTRATEGIA DE RETORNO HUMANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES COORDINADAS POR LA SEMARNAT, GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA, EN LA ESTRATEGIA DE RETORNO HUMANITARIO.

Conclusión: EN ESTA ESTRATEGIA DE RETORNO HUMANITARIO SE REALIZARON TAREAS, EN CONJUNTO CON LAS DEMAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS PARA SU RETORNO SEGURO.

Resultados Obtenidos: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE ALBERGO A MIGRANTES PROCEDENTES DE DIFERENTE PARTES DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Contribución: AL RETORNO SEGURO DEL PROGRAMA DE ESTRATEGIA HUMANITARIA.

Atentamente

Vo.Bo.

  
**Lic. Roberto Arredondo Martinez**

**Lic. Karina Aguilar Vasquez**

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Hermosillo, Sonora a 17 de Enero de 2025

Oficio No. PFPA/32.1.2/8C.17/0001/0007-2025

Expediente: PFPA/32.1.2/8C.17./0001-2025

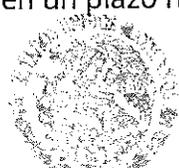
LIC. ROMÁN ADRIÁN SOMBRA VERDUGO  
LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTÍNEZ  
PRESENTE:

Por medio del presente se les comisiona los días 20 al 26 de Enero del 2025, con la finalidad de participar en la **Estrategia de Retorno Humanitario**, coordinada por la SEMARNAT y Gobierno del Estado, en el municipio de Nogales, estado de Sonora.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 44 y 45 fracción VII y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE

  
  
LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Cpp. Minutario.  
Cpp. Comisionado(s)  
FCC/BECM/\*\*RUBV\*\*